

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión Constitutiva la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación el próximo día catorce de julio de 2023 a las 13:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Sres./as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de los asuntos a tratar, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta de Gobierno.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día catorce de julio de 2023 a las 14:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Constitución de la Junta de Gobierno.

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**3A10 44D5 2CAB DDF1 9DF6**



3A1044D52CABDDF19DF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 13-07-2023

Num. Resolución:

**2023/0006719**

Insertado el:

**13-07-2023**

pie\_firma\_cortis\_dipu\_01

pie\_firma\_cortis\_dipu\_01